



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021 - / DIRAF – GUMOV– 38.10

Bogotá D.C.,

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero
Carrera 59 No. 26 21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe final orden de compra 39327 “ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA SEGURO AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS, PARA CUBRIR EL RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL. EN EL ENTENDIDO QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN Y SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD”.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en mi calidad actual de Responsable de Estadística y Control Vehicular DIRAF, se revisaron los soportes documentales y en aplicativos SIGEA, referentes a la orden de compra celebrado entre la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, y la firma LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL CONTRATO (Orden de Compra 39327).

El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (a) las condiciones en las cuales los Proveedores venden los Seguros de Vehículos; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para pago de los Seguros de Vehículos por parte de las Entidades Compradoras.

CONTRATO INICIAL.

FECHA DE EMISIÓN: 12 de julio del 2019.

FECHA DE VENCIMIENTO: 14 de enero del 2020.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$11.306.762.195,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos blindados en Colombia CCE-561-1-AMP-2017. Cláusula 10 Facturación y Pago.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe de Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

Nota: es de aclarar que, durante la vigencia del contrato, el Responsable de Estadística y Control Vehicular perteneciente al Grupo de Movilidad de la Dirección Administrativa y Financiera fue notificado de supervisar la orden de compra en mención a partir del 25 de noviembre de 2019 mediante comunicación oficial S-2019-038561-DIRAF.

FECHA DE TERMINACIÓN: El acuerdo marco de precios estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, término prorrogable por un (1) año.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
39327	38219 del 08/07/2019	\$ 11.306.762.195,00	201619 del 12/07/2019	\$ 11.306.762.195,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuesto 1

** Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN: Mediante actas sin número de constancia recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato del momento certificó que el contratista entregó las pólizas establecidas en el contrato objeto del mismo, así:

Factura (póliza)	Fecha Factura (póliza)	Valor factura (póliza)	Nota Crédito o Nota Débito	Valor Total
1011038	17/07/2019	\$ 65.803.029,00	-	\$ 886.460,00
1011039	18/07/2019	\$ 309.424.590,00	-	\$ 15.077.270,00
1011040	18/07/2019	\$ 441.559.557,00	-	\$ 5.116.714,00
1011042	19/07/2019	\$10.489.975.019,00	-	\$ 159.549.419,00
Total		\$ 11.306.762.195,00	-	\$ 11.306.762.195,00

ADICIÓN 1

Factura (póliza)	Fecha Factura (póliza)	Valor factura (póliza)	Nota Crédito o Nota Débito	Valor Total
1011038	17/09/2019	\$ 886.460,00	-	\$ 886.460,00
1011039	18/09/2019	\$ 15.077.270,00	-	\$ 15.077.270,00
1011040	7/10/2019	\$ 5.116.714,00	-	\$ 5.116.714,00
1011040	7/11/2019	\$ 0,00	\$ 98,00	\$ -98,00
1011042	30/09/2019	\$ 159.549.419,00	-	\$ 159.549.419,00
Total		\$ 180.629.863,00	\$ 98,00	\$ 180.629.765,00

NOTA: la diferencia de NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$98,00) entre el valor establecido en la cotización de la adición No. 1, con referencia al valor a pagar en la póliza No. 1011040 del 07/10/2019, quedó subsanado con el certificado de modificación No. 6 del 07/11/2019, por valor de \$98,00, expedido por la compañía aseguradora.

ADICIÓN 2

Factura (póliza)	Fecha Factura (póliza)	Valor factura (póliza)	Nota Crédito o Nota Débito	Valor Total
1011038	28/11/2019	\$ 605,773,00	-	\$ 605,773,00
1011039	27/11/2019	\$569.986,00	-	\$569.986,00
1011040	28/11/2019	\$417.783,00	-	\$417.783,00
1011042	10/12/2019	\$80.063.048,00	-	\$80.063.048,00
Total		\$ 81.656.590,00	-	\$ 81.656.590,00

ADICIÓN 3

Factura (póliza)	Fecha Factura (póliza)	Valor factura (póliza)	Nota Crédito o Nota Débito	Valor Total
1011040	21/12/2019	\$604.683,00	-	\$604.683,00
1011042	27/12/2019	\$138.310.979,00	-	\$138.310.979,00
Total		\$ 138.915.662,00	-	\$ 138.915.662,00

ADICIÓN 4

Factura (póliza)	Fecha Factura (póliza)	Valor factura (póliza)	Nota Crédito o Nota Débito	Valor Total
1011122	15/01/2020	\$ 120.503.034,00	-	\$ 120.503.034,00
1011123	15/01/2020	\$ 163.081.343,00	-	\$ 163.081.343,00
1011124	20/01/2020	\$ 24.670.183,00	-	\$ 24.670.183,00
1011125	20/01/2020	\$ 4.413.315.155,00	-	\$ 4.413.315.155,00
Total		\$ 4.721.569.715,00	-	\$ 4.721.569.715,00

ADICIÓN 5

Factura (póliza)	Fecha Factura (póliza)	Valor factura (póliza)	Nota Crédito o Nota Débito	Valor Total
1011122	07/02/2020	\$ 10.098.084,00	-	\$ 120.503.034,00
1011123	07/02/2020	\$ 1.353.582,00	-	\$ 163.081.343,00
1011124	04/02/2020	\$ 646.941,00	-	\$ 24.670.183,00
1011125	11/02/2020	\$ 144.314.688,00	-	\$ 4.413.315.155,00
Total		\$ 156.413.295,00	-	\$ 156.413.295,00

Es de aclarar que se relacionan las cuentas de cobro que conforman el valor de cada factura, las cuales fueron verificadas y avaladas por parte del supervisor de la orden de compra 39327 que fungía en el cargo para la fecha en que fueron recibidas, constando con el recibo a satisfacción por la Policía Nacional. Se establece como nuevo valor total de la orden de compra la suma de DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$16.585.947.222,00) MONEDA LEGAL. Adición soportada con la solicitud de radicado S-2020-002692-DIRAF, S-2020-002550-DIRAF y aceptación LA PREVISORA 2020-CE-0022615-0000-01.

BALANCE DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 11.306.762.195,00
ADICIÓN No. 1	\$ 180.629.765,00
ADICIÓN No. 2	\$ 81.656.590,00
ADICIÓN No. 3	\$ 138.915.662,00
ADICIÓN No. 4	\$ 4.721.569.715,00
ADICIÓN No. 5	\$ 156.413.295,00
VALOR TOTAL:	\$ 16.585.947.222,00

Líneas	Descripción	Cantidad	Precio	Total
1	Automóvil	1.0	\$ 1.132.410.753,00	\$ 1.132.410.753,00
2	Buses y busetas de servicio público y urbano	1.0	\$ 990.138.550,00	\$ 990.138.550,00
3	Camión	1.0	\$ 1.501.024.066,00	\$ 1.501.024.066,00
4	Camionetas	1.0	\$ 6.750.344.033,00	\$ 6.750.344.033,00
5	Camperos	1.0	\$ 1.625.277.070,00	\$ 1.625.277.070,00
6	Microbús	1.0	\$ 228.049.425,00	\$ 228.049.425,00
7	Motocicletas	1.0	\$ 1.679.583.465,00	\$ 1.679.583.465,00
8	tractocamión	1.0	\$ 9.621.364,00	\$ 9.621.364,00
9	Volqueta y maquinaria pesada	1.0	\$ 21.321.869,00	\$ 21.321.869,00
10	IVA	1.0	\$ 2.648.176.627,00	\$ 2.648.176.627,00
Total			\$ 16.585.947.222,00	\$ 16.585.947.222,00

CONSTANCIAS

La POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto del presente informe, quedando a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONCLUSIONES

- Se evidencia que la Policía Nacional pagó la totalidad del contrato de acuerdo a los soportes suministrados por el Área Financiera DIRAF y que hacen parte del archivo físico en la carpeta del área de contratos.

- También se deja constancia que en la oficina de contratos DIRAF se encuentra carpeta física con los soportes documentales de la orden de compra foliada como es debido.
- Se deja constancia que la revisión documental se realizó de la información digitalizada por el área de contrato de la DIRAF, en la POLIRED institucional.
- Se recomienda liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra 39327, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios así: ***“El acuerdo marco de precios estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, término prorrogable por un (1) año.”***

Luego de revisados los antecedentes documentales y en el aplicativo SIGEA, referente a la orden de compra No. 39327 del 2019, se deja de presente a mi General, el estado de la ejecución de la orden de compra en mención para el trámite y acciones que considere pertinentes.

Atentamente,


Capitán KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA
 Responsable de Estadística y Control Vehicular DIRAF

Elaborado por: CT. Krishna Leonardo Meneses Silva.
 Fecha de elaboración: 31-01-2021
 Ubicación: C:\mms documentos\Informes 2021

Calle 64G No 90A-04
 Teléfonos 5159000 Ext 20176
diraf_arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

